



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires

RESUELVE:

Declárese de Interés Legislativo el día 21 de Junio, "Día de la ancianidad".

JUAN ANDREOTTI
Diputado
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires

Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS:

El 21 de junio se recuerda a todos los ancianos y se conmemora el Día de la Ancianidad.

Los adultos mayores en todo el mundo son festejados desde cuando se celebró la primera Asamblea Internacional de la Organización de la Naciones Unidas dedicada al envejecimiento.

En este día se piensa en todos los abuelos, aquellos que nos acompañan y nos dan su amor incondicional. Es un día para homenajear con respeto y cariño, a todos los ancianos, quienes son capaces de regalarnos un tesoro que pocos tienen: experiencia y sabiduría.

Debemos tener un profundo respeto por las personas mayores, que han trabajado, han tenido hijos, los han cuidado y dado todo su amor, los han visto crecer y ya han llegado a la última etapa de su vida.

La ancianidad puede ser la mejor etapa de la vida, porque es la etapa de la sabiduría que sólo se logra con los años, de la oportunidad de ser uno mismo, de poder liberarse de las cosas materiales y de llegar a la paz interior.

Un anciano puede trascender sus limitaciones físicas con gracia y dignidad y hacer de sus años la experiencia más feliz de su vida.

En varias circunstancias el mundo actual condena a la ancianidad y la margina como si los jóvenes y adultos de hoy nunca fueran a llegar a una edad avanzada.

Aceptar la ancianidad es trascenderla, y sólo está en condiciones de llegar a anciano con dignidad el que ha aceptado el desafío de la vida, transitando el camino del respeto, los valores y la buena fe, es por ello que en reconocimiento del camino recorrido por cada uno de nuestros adultos mayores es que solicitamos